ACUERDO PRESIDENCIAL No. 161-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Honorable Señor Richard Lugar, Senador de los Estados Unidos de América, se ha distinguido por su excelente labor a favor del libre comercio, desarrollo económico y seguridad nacional. Asimismo por su decidido apoyo al gobierno nicaragüense por lograr un Gobierno democrático estable, y un desarrollo económico sostenible realizando fructíferos esfuerzos en proyectos de reformas constitucionales manifestando su gran aprecio por nuestro País.

II

Que como Senador hizo un reconocimiento al trabajo emprendido por el Gobierno de la República de Nicaragua en su lucha en contra de la corrupción y su compromiso por lograr un Gobierno democrático, transparente y con cuentas claras.

III

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Cruz, al Honorable Señor Richard Lugar, Senador de los Estados Unidos de América.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Richard Lugar, Senador de los Estados Unidos de América.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de mayo del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.enriquebolanos.org